

Haga Saver =

En esta ciudad entro en este Ayuntamiento el Sr Dn Pedro Jph
de Cereay Mula =

Comprim^{to} de
las =

La Ciudad: Dixo que por lo que Combieniere tratar
en Faron & Mercedes y Comprimientos de las
Armas de abra el Archivo con la Solemnidad
acostumbrada, y se busquen en el todos los Decretos
y demas Instrumentos que aiga sobre lo referido
desde el año de mill quinientos quarenta y seis
hasta & presente; Como asi mismo las medidas
executadas, y demas papeles que hubiere en esta
Vazon en los Oficios de Ayuntamiento, al numero, y
Contaduria que tenga por Combeniente; El Sr
Dn Pedro Joseph de Cereay Mula Resido perpetuo
de esta Ciudad y su Abogado para y en virtud de
forme sobre toda esta Ciudad =

Madera,

Concediose licencia a Pedro Matheo Martin
Aradero para Cortar cinco Cargos de Madera
de Carrasca en la parte de Pedro Lome sin que se Corten
ningunos Cargos de pino en la Zarzalla y Madrono, ser
llandose en la forma ordinaria =

Dn Joseph de Castro

Palcazuel

Pedro Nicolas

Juan Mendonca

Hernan lo

Masque

Venteno

Linares Diego
Candera Caine

